ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 NOV 2019

ACTA N° 72
RES. N° 93
EXP. 2019-25-1-006274

VISTO: La Resolución N° 57, Acta N° 39 de fecha 4 de julio de 2018 del Consejo Directivo Central por la que se aprobó la adquisición del inmueble sito en Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1409 al Banco de Seguros del Estado.

CONSIDERANDO: La necesidad de reorganizar el funcionamiento de las diferentes oficinas del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública en locales que sean de su propiedad.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Aprobar el plan tentativo de reubicación de oficinas del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a ser implementado a la brevedad posible y que se transcribe a continuación:

1) Edificio sito en Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1409:

Subsuelo	Depósito de la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación - Depósito de Economato - Archivo CODICEN – Depósito Paemfe (ubicado actualmente en el hall del piso 1).
Planta Baja	Dirección de Comunicación Institucional. Una oficina administrativa de Archivo. Una oficina administrativa de Economato.
Entrepiso y oficinas con ingreso por el hall de Avda. Libertador y calle Colonia	Espacios para reuniones - Grupo de Participación Público Privada (oficina hall), Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación (oficina hall).

Piso 1	Asesoría Letrada, Unidad Letrada, Departamento de Tutela Patrimonial y División Notarial.
Piso 2	Paemfe.
Piso 3	Consejo Directivo Central – Oficina para funcionarias del Tribunal de Cuentas Paemfe.
Piso 4	Dirección Sectorial de Gestión Humana – Gerencia de Administración.
Piso 5	Secretaría General y Secretaría Administrativa.
Piso 6	Dirección de Derechos Humanos y Unidad de Intervención y Análisis – Gerencia de Administración.
Piso 7	Dirección Sectorial Económica Financiero.
Piso 8	Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación.
Piso 9	Dirección Sectorial de Planificación Educativa.
Piso 10	Dirección Sectorial de Infraestructura – Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.
Piso 11	Dirección Sectorial de Infraestructura.
Piso 12	Dirección Sectorial de Integración Educativa.

2) Edificio sito en la calle Fernández Crespo 1841: División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo.

3) Edificio sito en Bvar. Artigas 4346: PROCES – ANEP, Centro de Lenguas 3.

4) Apartamento sito en Bartolomé Mitre 1510/1201: Oficina para los correctores de prueba de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (actualmente funcionando en el edificio sito en Bvar. Artigas 4346).

5) Apartamento sito en la Avda. 18 de julio 841/702: Unidad de Contencioso y Departamento Contencioso Administrativo y Reparatorio.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales, al Programa de Apoyo y a la Educación Media y a la Formación en Educación, a la Asesoría Letrada, a las Direcciones de Derechos Humanos, Relaciones Internacionales y Cooperación, Comunicación Institucional y Políticas Lingüísticas, a la Unidad de Intervención y Análisis, División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo, a las Unidades de Contencioso y Letrada, a la División Notarial, al Grupo de Participación

Público Privada y a la Gerencia de Administración. Cumplido, pase a la comisión constituida por Resolución N° 73, Acta N° 87 de fecha 26 de diciembre de 2016 del Consejo Directivo Central.

Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Manturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública